



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3870/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 687/2009, de fecha 23 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 21 de Octubre de 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Luis Riquelme Kohnenkamp, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en Calle , por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de devolución de gastos de combustible, quien asistió a control medico en Hospital Gustavo Fricke en la Ciudad de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Maria Isabel Molina Cisternas**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 30.000.- (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / Luis Riquelme K.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / AVS / RCE / HFC / JBN / rd.-

(Firmas manuscritas)